



NORMAS DE TALLERES
Corporación Cultural de La Reina
Sede Santa Rita

La Reina, 2023

Estimadas y estimados estudiantes,

Les queremos dar la más cordial bienvenida a nuestros talleres 2023. Para este año, hemos preparado un programa destinado a que disfruten aprendiendo diferentes disciplinas en un ambiente de respeto y amigable. Por ello, a continuación, les compartiremos algunas normas de funcionamiento, las cuales permitirán desplegar un buen desarrollo de cada una de nuestras actividades.

1. Aspectos generales

- La Corporación Cultural de La Reina ofrece a la comunidad un programa de talleres de diversos contenidos, formatos y duración.
- Los cursos anuales comenzarán entre marzo y mayo de este año, pero se permite el ingreso de nuevos estudiantes en otros momentos del respectivo ciclo.
- Cada taller se desarrolla en una sala específica y cuidadosamente asignada. Sin embargo, la Corporación se reserva a realizar cambios de sala, de ser necesario, para el mejor funcionamiento del taller y confort de los estudiantes, así como para procurar el óptimo funcionamiento de la propia Corporación.
- Se hace hincapié que es responsabilidad de cada estudiante cuidar y estar atento a sus pertenencias personales. En dicho sentido, la Corporación no se hace responsable por robos o pérdidas dentro de nuestras dependencias.
- Los materiales y los trabajos realizados por los estudiantes en los respectivos talleres en que participa son de su exclusiva responsabilidad. En ese sentido, la Corporación declara que no dispone de bodegas para almacenar tales elementos.
- La Corporación procurará el cumplimiento de las normas que se comunican a través de este medio. En dicho sentido, se hace reserva del derecho de admitir y de tomar medidas ante eventuales incumplimientos de las mismas.
- Con todo, es preciso señalar que la Corporación ha puesto a disposición del público, de nuestros usuarios y vecinos, un libro de reclamos y sugerencias, a través del cual se podrán realizar las observaciones que sean pertinentes para mejorar el funcionamiento de la propia Corporación, así como de nuestros talleres.

2. Matrículas y otros pagos

- Todo taller, sin excepción alguna, tiene como requisito esencial de inscripción el pago de una matrícula, cuyo valor no es reembolsable, incluso si el estudiante decide no perseverar en la realización del taller.
- En directa relación con lo dicho, el pago de matrícula en cuestión está asociada al estudiante y no al curso que se haya seleccionado.



- Por otra parte, respecto de cada taller se debe realizar el pago de una mensualidad, con excepción de cursos y talleres que tengan menor duración. Dicho pago deberá ser realizado durante los primeros diez días de cada mes.
- Periódicamente, la Corporación verificará que se haya realizado el pago de la mensualidad respectiva. Los estudiantes que no se encuentren al día en el pago de sus mensualidades no podrán acceder a las respectivas clases.
- Para facilitar el pago de las mensualidades antes mencionadas, la Corporación ha dispuesto de diversos medios de pago, entre los cuales se cuentan el pago en dinero efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica o tarjeta de débito o crédito.
- Se hace presente que el pago del semestre completo por adelantado otorgará al estudiante respectivo un 5% de descuento respecto del valor total. En caso que un estudiante decida no perseverar en la realización del taller, aquella deberá justificarse debidamente, luego de lo cual se reembolsará un máximo del 50% del pago realizado.
- Asimismo, es preciso indicar que el pago anual adelantado otorgará un 10% de descuento respecto del valor total del curso realizado. En caso que un estudiante decida no perseverar en la realización del taller, aquella deberá justificarse debidamente, luego de lo cual se reembolsará un máximo del 50% del pago realizado.
- Las personas que cuenten con la Tarjeta Ciudad podrán acceder a un precio preferencial para vecinos de La Reina, el cual será aplicado en la mensualidad del taller respectivo.
- Finalmente, se deja constancia que cualquier tipo de pago deberá ser dirigido a la Administración de la Corporación Cultural de La Reina. Como consecuencia de lo anterior, queda prohibida el pago o entrega de las respectivas mensualidades de los talleres a los profesores de los mismos.

3. Normas de funcionamiento de los talleres

- Las clases se desarrollarán dentro de los horarios previamente establecidos, razón por la cual se pide a los estudiantes que sean puntuales en el inicio y finalización de cada sesión.
- La sala de clases debe mantenerse limpia y ordenada. Una vez finalizada una sesión, se solicita amablemente que los estudiantes puedan recoger las herramientas y materiales utilizados.
- Los asistentes a los talleres deben mantener un comportamiento de respeto con sus compañeros, profesores y personal de la Corporación. Conductas inapropiadas, tales como insultos, gritos, violencia de cualquier tipo de acto naturaleza o actos de carácter discriminatorios, podrá derivar en la cancelación de la matrícula del estudiante, sin derecho a devolución de las mensualidades pagadas.
- Cada taller se desarrollará en su respectiva sala asignada. Se hace presente que los estudiantes no podrán hacer uso de otras dependencias de la Corporación Cultural de La Reina sin la debida autorización.
- El uso de la cocina debe ser previamente solicitado a la Administración de la Corporación, ya que es un espacio de uso exclusivo para personal.
- Se hace presente que las personas menores de 12 años que asistan a los recintos de la Corporación Cultural de La Reina deberán acudir en compañía de un adulto responsable.

Reiteramos nuestro agradecimiento por participar de nuestros talleres. Asimismo, desde luego solicitamos su colaboración para dar cumplimiento a estas normas de convivencia, cuyo cumplimiento nos permitirá disfrutar a nuestros estudiantes y profesores de los talleres y actividades que desarrollaremos en conjunto.